

CONVOCATORIA CAS N° 14-2022 - UGEL LA CONVENCION
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Finalidad

Orientar y facilitar el proceso de contratación bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, del personal que prestara servicios para el fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, Objetivos.

- 1.2. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestara servicios bajo el régimen CAS.
- 1.3. Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS.
- 1.4. Coadyuvar a garantizar que la selección del personal que prestara servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

2. Alcance

- 2.1. Unidad de Gestión Educativa Local La Convención.

3. Base Legal.

- 3.1. Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, se autoriza excepcionalmente, durante el año fiscal 2022
- 3.2. D.U N° 083-2021
- 3.3. D.U N° 034-2021
- 3.4. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.5. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificación.
- 3.6. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.7. Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público.
- 3.8. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022.
- 3.9. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 3.10. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley Servicio Civil.

- 3.11. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- 3.12. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 3.13. Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificación.
- 3.14. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE.
- 3.15. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE, que aprueba entre otros, los modelos contrato CAS.
- 3.16. Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.17. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas de ser el caso.

Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área que Requiere la Contratación. El siguiente proceso es requerido por el área de Administración

Dependencia encargada del Proceso de Contratación. El Comité de Contratación de la Dirección de Gestión Institucional, la Dirección de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local en coordinación con el Comité de Contratación.

II. DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION CRONOGRAMA PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (CAS) - 2022



ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	05 de mayo del 2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL (ORH)
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Web de SERVIR	12 al 21 de mayo	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Publicación de la convocatoria en Web de la UGEL-LC	23 al 25 de mayo del 2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada	Del 24 al 25 de mayo del 2022 (en mesa de partes de la UGEL LC.) de 09:00 am – 3:00 pm - presencial	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	26 de mayo del 2022	Comisión de UGEL
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	26 de mayo del 2022	Comisión de UGEL
Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida.	27 de mayo 2022 09:00 a 13:00 pm	Postulante
Absolución de Reclamos	27 de mayo 2022 13:00 a 16:00 pm	Comisión de UGEL
Publicación de aptos para la entrevista personal	27 de mayo 2022	Comisión de UGEL
Entrevista Presencial	31 de mayo 2022 (según comunicado)	Postulante / Comisión de UGEL
Publicación resultados finales	31 de mayo 2022 - 13:00 p.m	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación y Registro de contrato	31 de mayo 2022 – 13:00 p.m	Oficina de Recursos Humanos de UGEL

III. DE LA ETAPA DE EVALUACION.

Los factores de Evaluación dentro del Proceso de selección tendrán un máximo de 100 puntos y un mínimo aprobatorio de 50 puntos (criterio de evaluación a.b). Observables.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
A. Evaluación de la Hoja de Vida	20	50
B. Entrevista	30	50
Puntaje Total	50	100

IV. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los documentos necesarios mínimos para inscripción y presentación son los siguientes:

- Solicitud a través de FUT indicando el cargo y/o puesto al que postula en el plazo establecido en la convocatoria.



2. Los expedientes serán presentados en un folder manila, organizado (con separadores) obligatoriamente en el orden y/o estructura establecida en el numeral 3. Debidamente foliado y firmado.
3. Requisitos mínimos:
 - 3.1. Ficha Única de Trámite.
 - 3.2. Fotocopia de DNI vigente.
 - 3.3. Ficha RUC (activo/ habido).
 - 3.4. Declaración Jurada en que conste su calidad de ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
 - 3.5. Declaración Jurada de no haber sido destituido de la Administración Pública.
 - 3.6. Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con funcionarios, Directivos de la UGEL La Convención, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de Afinidad.
 - 3.7. Curriculum Vitae u Hoja de Vida, debidamente foliado, y firmado por el postulante consignando como mínimo datos personales, número telefónico, correo electrónico, así como información con la formación académica y experiencia laboral, etc.
4. Los expedientes serán presentados en la oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) en horario de atención, una vez ingresado no se permitirá por ningún motivo adicionar documentación. La Oficina de Trámite Documentario derivará directamente a la Comisión de Evaluación.

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. **Declaratoria del proceso como desierto.**
 - ✓ Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
 - ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos. (50 PUNTOS)
 - ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
 - ✓ Cancelación del proceso de selección.
2. **El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:**
 - ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - ✓ Por restricciones presupuestales.
 - ✓ Otras debidamente sustentadas.

VI. TODOS LOS RESULTADOS SE PUBLICARÁN EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LA CONVENCION.

PLAZAS VACANTES A OFERTAR:



Nº	CANT.	CARGOS	AREA	LEY
1	1	Auxiliar Administrativo	Administración / Tesorería	D. LEG. 1057

VII. PLAZO DE CONTRATACION:

Tres (03) meses a partir de la adjudicación y/o determinado máximo hasta el 31 de noviembre del año fiscal 2022.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
UGELL-18 LA CONVENCIÓN
Prof. Oliver Mamani Torres
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Jose A. Rodríguez Carbajal
RESPONSABLE - AREA DE PERSONAL



AUXILIAR DE TESORERIA	
PERFIL DEL PUESTO	
Experiencia	- Experiencia General: 02 años de experiencia laboral en el sector publico - Experiencia Especifica: 01 año de experiencia laboral en un puesto similar con funciones equivalentes en el Equipo u oficina de Tesorería en el sector Público.
Competencias	Análisis, Orden, Organización de Información, Proactividad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio	Título Profesional Técnico en Contabilidad o Administración
Curso y/o Estudios de Especialización	- Capacitación en Gestión Pública - Capacitación en SIAF - Capacitación en SIGA, - Capacitación en Sistema Nacional de Tesorería y/o en temas relacionados al cargo a desempeñar (acreditar con certificados)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensable y deseable	Manejo y conocimientos del SIAF, SIGA, ofimática.
Características del Puesto y/o cargo	- Cobrar los Ingresos Generados por el TUPA de la Institución. - Recepcionar los Ingresos por Devolución al Tesoro Público, de acuerdo a lo dispuesto por el área de Administración. - Mantener un archivo de los documentos sustentatorios en físico por los ingresos recaudados por TUPA y devoluciones al Tesoro Público. - Entregar al Tesorero la recaudación obtenida en el día, por toda fuente de financiamiento y por todo concepto. - Realizar el registro Administrativo de Ingreso en el SIAF. - Realizar el Depósito dentro de las veinticuatro horas de todo lo recaudado con su respectiva papeleta de depósito T-6. - Impresión y archivo de Comprobantes de Ingreso y Gasto.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local. La Convención
Duración del Contrato	03 meses (prorrogable) siempre que exista disponibilidad presupuestal máximo hasta el 31/11/2022.



Remuneración mensual:	S/ 1800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Jornada laboral máxima de 40 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 29988, N°30794 y N°530901. - Contar con dispositivos electrónicos con conectividad a internet para el desarrollo de sus funciones.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
con
Integridad



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones:

SI		NO	
----	--	----	--

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante el Área de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la UGEL LA CONVENCION efectúe la retención correspondiente.



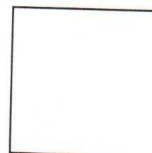
Sistema Nacional de Pensiones D. L. N° 19990

Sistema Privado de Pensiones D.L. N° 25897

HABITAT	
HORIZONTE	
INTEGRA	
PROFUTURO	
PRIMA	

Quillabamba, ____ de ____ de 2022

Firma



Huella Digital

Apellidos y Nombres :

DNI N° : _____

Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. **NO PROCEDE** elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link: http://www.sbs.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil_existe.asp



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

Señores

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 0014
2022-DRE UGEL-LC**

Presente.-

De mi consideración:

Yo,

identificado (a) con DNI N° y con domicilio en
.....;

mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos

No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD

No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECI

No haber sido condenado por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación sexual)

Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestado someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

Quillabamba,

.....
Firma y nombre del postulante (*)

Huella Digital (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 14
2021-UGEL-LC

Presente.-

De mi consideración:

Yo,
identificado (a) con DNI N° y con domicilio en

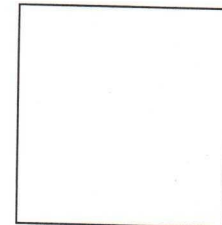
mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☐	Que, no he sido denunciado por violencia familiar y/o sexual.
☐	Que, no he sido denunciado por delito contra la libertad sexual.
☐	Que, no tengo proceso por violencia familiar y/o sexual.
☐	Que, no tengo proceso por delito contra la libertad sexual.
☐	Que, no he sido sentenciado por violencia familiar y/o sexual.
☐	Que, no he sido sentenciado por delito contra la libertad sexual.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestado someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

Quillabamba,

.....
Firma y nombre del postulante (*)



Huella Digital (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Anexo Nº 04

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley Nº 26771 D.S. Nº 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. Nº 034-2005-PCM

Yo, _____ identificado con D.N.I. Nº _____ al amparo del Principio de Presunción de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la UGEL LA CONENCIÓN.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la UGEL LC, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Quillabamba, ____ de _____ de 2022

Firma



Huella Digital